


The Beauty of HOLINESS

A SPIRIT-FILLED LIFE. A HOLY CALLING.

CONFERENCIA GENERAL DE LA IGLESIA METODISTA GLOBAL DE 2026

Jueves, 3 de septiembre

DIARIO

Comités legislativos · Sesión plenaria
Centro de Convenciones de Sandton, Johannesburgo

ÍNDICE

Programa de hoy	2
Modificaciones y correcciones	3
Actas de la sesión plenaria	5
Peticiones para su examen	9
Conferencias	9
Constitución, Organización Conexional y Finanzas	10
Doctrinas y Sacramentos	18
Administración Judicial	19
Iglesia Local	19
Ministerio	22
Testimonio Social	24
Superintendencia	24

KUDO



Sesión plenaria

PROGRAMA DE HOY — JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE

6:30 AM – 7:00 AM	Alojamiento fuera del recinto del GC26 Shuttle
6:45 AM – 9:30 AM	Hoteles con servicio de transporte al GC26
7:00 AM – 8:00 AM	Descanso a la llegada
7:00 AM – 6:00 PM	Apertura de la sala de exposiciones
7:00 AM	Comité de Agenda
7:30 AM – 9:00 AM	Inscripción y Hospitalidad
7:30 AM	Servicio de transporte para la Capacitación de clérigos y líderes (Experiencia Misionera)
7:45 AM	Oración de consagración
7:45 AM	Se abren las puertas al culto
8:15 AM – 9:20 AM	Culto El reverendo Luciano Pereira Da Silva predicando SANTIFICACIÓN TOTAL: PERDONADOS Y LIBRES 1 Corintios 2:9-3:4
9:00 AM – 1:00 PM	Capacitación de clérigos y líderes (Experiencia Misionera) — Soweto
9:20 AM – 9:30 AM	Transición
9:30 AM – 10:30 AM	Plenaria
10:30 AM – 11:00 AM	Pausa
11:00 AM – 12:00 PM	Plenaria
11:30 AM	Servicio de transporte a la distribución de material escolar y ministerio de oración (Experiencia Misionera)
11:30 AM	Servicio de transporte al campamento bíblico infantil (Experiencia Misionera)
11:30 AM	Servicio de transporte a las discusiones sobre el Discipulado cristiano (Experiencia Misionera)
12:00 PM	Firma de un pacto con la Iglesia Metodista de Corea
12:30 PM – 1:30 PM	Almuerzo de los obispos para invitados ecuménicos y asociados/compañeros/aliados/contrapartes/colaboradores/participes/socios del Pacto
12:30 PM – 1:45 PM	Se ofrece almuerzo en el propio recinto a quienes dispongan del plan de comidas
12:30 PM – 2:00 PM	Hoteles con servicio de transporte al GC26
1:00 PM	El autobús regresa de la Capacitación de clérigos y líderes
1:00 PM – 4:30 PM	Distribución de material escolar y ministerio de oración (Experiencia Misionera)
1:00 PM – 5:00 PM	Campamento bíblico infantil (Experiencia Misionera)
1:00 PM – 5:00 PM	Discusiones sobre el discipulado cristiano (Experiencia Misionera)
1:15 PM	Oración de consagración
1:30 PM – 5:00 PM	Consejo de Apelaciones
1:45 PM – 3:15 PM	Plenaria
3:15 PM – 3:45 PM	Pausa
3:45 PM – 5:30 PM	Plenaria
4:30 PM	Servicio de transporte de vuelta desde la distribución de material escolar y el ministerio de oración
5:00 PM	Servicio de transporte de vuelta del campamento bíblico infantil
5:00 PM	Servicio de transporte de vuelta desde las discusiones sobre el Discipulado cristiano
5:30 PM – 6:00 PM	Homenaje a los obispos, entre los que se encuentran los obispos en retiro: Scott Jones, Kimba Evariste, Jeff Greenway y Kenneth Livingston
6:00 PM	Recepción para los obispos
6:00 PM – 9:30 PM	Hoteles con servicio de transporte al GC26
6:30 PM	Cena por cuenta propia o cenas de la delegación
7:30 PM	Ensayo de la consagración
8:00 PM	Alojamiento fuera del recinto del GC26 Shuttle

MODIFICACIONES Y CORRECCIONES

CORRECCIÓN DE LAS PETICIONES PARA SU CONSIDERACIÓN

Tres peticiones de las que se informó en informes anteriores han sido objeto de una resolución del comité que, desde entonces, ha cambiado. En cada caso, la acción impresa era correcta tal y como se había registrado en su momento; desde entonces, el registro ha cambiado.

Petición 1077 — Aclarar la interpretación inclusiva de los Sermones y las notas de Wesley (página 46 del Informe)

- Según se publicó en el Daily Journal del martes, la petición fue apoyada con enmiendas, con una votación de: 45 Sí / 3 No / 2 Abstenciones. Correctamente: Apoyada como original. El resultado de la votación no ha variado, y el texto de la petición tampoco: la modificación introducida por el comité se refería al razonamiento de la petición, que no forma parte del texto aprobado.

Petición 1131 — Requerimientos educativos para la Ordenación (página 253 del Informe)

- Según se publicó en el Daily Journal del martes, la petición fue apoyada con enmiendas, con una votación de: 57 Sí / 1 No / 1 Abstención. Correctamente: Apoyada con enmiendas, con una votación de: 31 Sí / 13 No / 4 Abstenciones.
- Desde la publicación de ese informe, el comité también ha introducido nuevas enmiendas en la petición. Se han introducido dos modificaciones en la enmienda publicada el martes; el resto se mantiene tal y como se publicó.
- Desde la publicación de ese informe se han eliminado las siguientes áreas de estudio: Historia del cristianismo hasta la Reforma; Historia del cristianismo, desde la Reforma hasta la actualidad; Apologética; Discipulado wesleyano y formación espiritual; Liderazgo cristiano y Resolución de conflicto; una asignatura adicional sobre el Antiguo Testamento; una asignatura adicional sobre el Nuevo Testamento; Ministerio del Espíritu Santo.
- Añadido desde ese informe: «La Junta de Ministerio ejercerá su facultad de discreción para conceder la equivalencia a estos requerimientos en función de la experiencia vital o la formación académica pertinentes». Estas excepciones no podrán superar el 20 % de los requerimientos educativos totales. En contadas excepciones, los candidatos pueden presentar una petición a su Junta de Ministerio local para solicitar la concesión de créditos de equivalencia basados en la experiencia vital o la formación pertinente en relación con los requerimientos del Curso de Estudio. Las solicitudes de equivalencia del Curso de Estudio solo podrán presentarse en las áreas de liderazgo, administración de la Iglesia o Cuidado pastoral, y no podrán superar el 10 % del total de los requerimientos del Curso de Estudio. La comisión de Ministerio y Educación Superior proporcionará directrices a las Juntas de Ministerio locales con respecto a la equivalencia antes del 1 de mayo de 2027. Se anima a los candidatos a que consulten con un centro educativo asociado aprobado por Global Methodist para determinar si su formación previa, incluidos los estudios de grado, puede satisfacer los requerimientos de créditos para un programa de titulación que les ayude a alcanzar un nivel superior de aprendizaje y formación para el ministerio».

Petición 1409 — Conexiones de la Alianza (página 61 del Informe)

- Según el Daily Journal del miércoles: Apoyada con enmiendas: 51 Sí / 0 No / 0 Abstenciones. Correctamente: Apoyada con enmiendas: 53 Sí / 1 No / 0 Abstenciones. La enmienda publicada el miércoles no ha sufrido modificaciones y se mantiene tal y como se publicó.

REFERIDOS

CORRECCIONES AL TEXTO DEL COMITÉ

ACTAS DE LA SESIÓN PLENARIA

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Antes de la Sesión plenaria, los participantes en la Conferencia se reunieron para celebrar un culto. El reverendo David Sablan, Jr. (Mega Manila) pronunció el mensaje titulado «Santidad bíblica: llamados a una vida santa», basado en Levítico 19:2 y 20:7 y 1 Pedro 1:15-16.

El Obispo Jeff Greenway dio el llamado al orden a las 9:59 de la mañana y leyó Filipenses 2:1-11. El reverendo Bulelani Nontshakaza (Sudáfrica), superintendente de conferencia de la Conferencia de Sudáfrica, dio la bienvenida a la primera Conferencia General de la Iglesia Metodista Global que se celebra en África, y la oración de apertura se pronunció en isiXhosa.

Norma Morrison (Alto Medio Oeste), presidenta del Comité de Agenda, presentó la agenda del día: peticiones de los Comités Legislativos, el Pacto de Entendimiento con la Iglesia Metodista de Corea, un punto del orden del día a las 12:00 para una introducción al proceso de elección episcopal, el inicio de las elecciones episcopales por la tarde y la finalización a las 16:30 para la Celebración de África. La agenda se aprobó mediante votación a mano alzada.

El reverendo Thadius Sales (Noreste), presidente del Comité Legislativo del Ministerio, propuso la adopción de la Petición 1309, «Aclaración de la naturaleza del ministerio ordenado y de la relación del clérigo con la Iglesia», que fue eliminada el martes de la Agenda Acordada MIN-1A. La reverenda Laura Saffell (Allegheny West) propuso una enmienda al texto del comité para sustituir «ordena» por «autoriza a los obispos a ordenar» en la frase que reafirma la vocación al ministerio, y para modificar la frase siguiente de modo que dijera: «El obispo nombra a los clérigos para que presten servicio y los clérigos siguen siendo responsables ante la doctrina, la disciplina y la misión de la Iglesia Metodista Global». La enmienda Saffell se aprobó mediante votación a mano alzada. La petición 1309, en su versión modificada, fue aprobada por 354 votos a favor y ninguno en contra.

El reverendo Erik Grayson (Carolina del Sur) presentó la siguiente propuesta:

Propongo que se suspenda el reglamento para que podamos examinar el pacto de entendimiento propuesto entre la Iglesia Metodista Global y la Iglesia Metodista de Corea.

Las reglas quedaron suspendidas mediante votación a mano alzada. La obispa Carolyn Moore, presidenta de la Comisión de Relaciones Ecuménicas, explicó que la Iglesia Metodista de Corea ofrece la misma oportunidad de establecer relaciones de pacto que la Iglesia Metodista de Costa Rica en 2024, y que una delegación formada por ocho de sus obispos estaría presente el jueves para la ceremonia de firma. Debbie Smalley (Costa Esmeralda de Alabama) presentó la siguiente propuesta:

Propongo con gran gozo que aprobemos la adopción del pacto de entendimiento entre la Iglesia Metodista Global y la Iglesia Metodista de Corea, tal y como figura en la página seis del diario de hoy.

El reverendo Leo Park (Noreste) se pronunció a favor. El pacto de entendimiento entre la Iglesia Metodista Global y la Iglesia Metodista de Corea fue afirmado por unanimidad mediante votación a mano alzada.

El Obispo Greenway invitó a Linda Davis, coordinadora de respuesta ante catástrofes de la Comisión para el Avance del Reino, a los dos delegados de Nepal y a los miembros de la comisión a que se acercaran, y la Sra. Davis rezó por el pueblo de Nepal. El Obispo Greenway declaró un receso de la sesión a las 10:32 de la mañana.

PAUSA

La sesión se reconvino a las 11:00 de la mañana. El reverendo Jimmy Towson (Georgia del Sur), presidente del Comité Legislativo de Administración Judicial, presentó los siguientes puntos para su consideración:

Las decisiones del comité sobre las peticiones 1114, 1327 y 1045, tal y como figuran corregidas en la página 4 del «diario» del martes, fueron aprobadas a mano alzada.

La Agenda Acordada JUD-2B se aprobó mediante votación a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

La petición 1414 fue aprobada por 359 votos a favor y ninguno en contra.

Se adoptó la recomendación del comité de no aprobar la Petición 1284, por 343 votos a favor y 13 en contra.

El reverendo Clark Atkins (Trinity), presidente del Comité Legislativo de Constitución, Organización Conexional y Finanzas, presentó los siguientes puntos para su consideración. A petición de Sam Gregory (West Plains), respaldada por diez delegados, Las peticiones 1065 y 1217 fueron eliminadas de la Agenda Acordada CCOF-2A.

La Agenda Acordada CCOF-2A, en su versión reducida, fue aprobada a mano alzada.

La Agenda Acordada CCOF-2B se aprobó mediante votación a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

La petición 1134 fue aprobada por 342 votos a favor y 11 en contra, y entró en vigor de forma inmediata.

Se adoptó la recomendación del comité de no aprobar la Petición 1316, por 341 votos a favor y 1 en contra.

El reverendo Matt O'Reilly (Norte de Alabama), presidente del Comité Legislativo de Doctrina y Sacramentos, presentó los siguientes puntos para su consideración, tras haberse retirado la Petición 1331 de la Agenda Acordada DS-2A a petición del comité:

La Agenda Acordada DS-2A se aprobó mediante votación a mano alzada.

La Agenda Acordada DS-2B se aprobó mediante votación a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

En relación con la Petición 1443, el reverendo Chris Gadlage (Great Lakes) preguntó si se aplicaba La Regla Restrictiva; el reverendo Tom Lambrecht (Trinity), Secretario de la Conferencia General, respondió que se aplica a los propios Estándares doctrinales y no a los párrafos explicativos de la Primera Parte. La petición 1443, en su versión con enmiendas, fue aprobada por 359 votos a favor y 5 en contra.

El reverendo Brandon Nichols (Virginia), presidente del Comité Legislativo de la Iglesia Local, presentó los siguientes puntos para su consideración:

El orden del día de la Agenda Acordada del Comité Legislativo LC-2A se aprobó mediante votación a mano alzada.

La Agenda Acordada del Comité Legislativo LC-2B se aprobó mediante votación a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

Se adoptó la recomendación del comité de no aprobar la Petición 1370, por 345 votos a favor y 13 en contra.

El reverendo Sales presentó los siguientes puntos para el Comité Legislativo del Ministerio. A petición del reverendo Ben McGehee (Trinity), con el apoyo de diez delegados, La petición 1126 fue eliminada de la Agenda Acordada MIN-2A.

La Agenda Acordada de asuntos de rutina MIN-2A, en su versión reducida, fue aprobada a mano alzada.

La agenda acordada MIN-2B se aprobó mediante votación a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

La petición n.º 1131, retomada y modificada por el comité, se dejó pendiente para volver a imprimirse en el Daily Journal del jueves.

Se adoptó la recomendación del comité de no aprobar la Petición 1442, por 343 votos a favor y 19 en contra.

La petición 1450 fue aprobada por 351 votos a favor y 3 en contra.

La reverenda Beth Ann Cook (Grandes Lagos), presidente del Comité Legislativo de las Conferencias, presentó los siguientes puntos para su consideración:

La Agenda Acordada CONF-2A se aprobó mediante votación a mano alzada.

A petición de un delegado, respaldada por otros diez, la petición n.º 1132 fue eliminada de la Agenda Acordada CONF-2B. La Agenda Acordada CONF-2B, en su versión reducida, fue aprobada a mano alzada, y las peticiones que figuraban en ella fueron rechazadas.

En cuanto al orden del día, el reverendo Chris Ritter (Grandes Lagos), presidente del Comité Global de Episcopado, repasó el proceso de discernimiento que había dado lugar a las ocho Áreas Episcopales y a las listas ordenadas de candidatos elaboradas por los comités de área, y señaló la orientación del comité conforme a ¶ 604.4, según la cual el Área 3 representa la mejor correspondencia para el Obispo Mark Webb, la primera opción de tres áreas. El reverendo Lambrecht explicó el procedimiento de votación: ocho boletas independientes, una por cada área, cuyos resultados no se darían a conocer hasta que se hubieran celebrado las ocho, y rondas adicionales para las áreas que quedaran sin cubrir. Se respondieron las preguntas formuladas por el público.

Un delegado laico de la conferencia de Grain Coast propuso que se eliminaran los números de clasificación de los comités de zona que figuraban delante de los nombres de los candidatos en la boleta electoral. Liz Bowlin (Norte de Alabama), el reverendo Matt O'Reilly (Norte de Alabama) e Israel Chacón Ruiz (México) se manifestaron en contra de la propuesta; Emmanuel Tomah (Grain Coast), el reverendo Allen Cason (Sur de Georgia) y el reverendo Mark Vowell (Centro de Texas) se manifestaron a favor. La propuesta para la eliminación de los números de orden de la boleta de votación episcopal fue aprobada por 185 votos a favor y 175 en contra.

El obispo emérito Ed Williamson rezó. El Obispo Greenway declaró un receso de la sesión para la comida a las 12:37 h.

PAUSA PARA COMER

El obispo Scott Jones dio inicio a la sesión de la tarde a las 13:49 y repasó el proceso de elección, recordando a los delegados que no podían votar por la misma persona en más de un área de votación. Olandor Boyce (Grain Coast) propuso que se anunciara el resultado de la boleta de cada zona antes de proceder a la boleta de la siguiente. La reverenda Beth Ann Cook (Grandes Lagos) se pronunció en contra; un delegado de la Conferencia del Noreste de Nigeria se pronunció a favor. El reverendo Jim Noble (Mid-Texas) presentó una enmienda para que las zonas se trataran en orden aleatorio. En relación con la cuestión de orden planteada por el reverendo Jason Burnham (Trinity) de que ¶ 604.5 exige que las áreas sean elegidas en la misma boleta, el Obispo Jones dictaminó que anunciar los resultados entre áreas convertiría cada una en una boleta independiente, en contra de ¶ 604.5, y que la propuesta estaba Fuera de orden. El Obispo Jones dirigió a la asamblea en una oración antes de la primera boleta, que se llevó a cabo zona por zona.

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 1 (SE NECESITAN 215 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 357 VOTOS VÁLIDOS)

Luther Oconer (Mega Manila) - 277

VOTACIÓN DE BOLETA N.º 1 — ÁREA 2 (SE NECESITAN 217 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 361 VOTOS VÁLIDOS)
SIN ELECCIÓN

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 3 (SE NECESITAN 219 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 365 VOTOS VÁLIDOS)

Obispo Mark J. Webb - 301

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 4 (SE NECESITAN 217 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 361 VOTOS VÁLIDOS)
SIN ELECCIÓN

BOLETA EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 5 (SE NECESITAN 218 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 363 VOTOS VÁLIDOS)
SIN ELECCIÓN

VOTACIÓN DE BOLETA N.º 1 — ÁREA 6 (SE NECESITAN 218 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 363 VOTOS VÁLIDOS)

Obispo Eduard Kheday (Rusia Central) - 319

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 7 (SE NECESITAN 220 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 366 VOTOS VÁLIDOS)

SIN ELECCIÓN

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 1 — ÁREA 8 (SE NECESITAN 219 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 364 VOTOS VÁLIDOS)

Obispo Carolyn Moore (Norte de Georgia) - 229

El Obispo Greenway dirigió a la asamblea en una oración antes de la segunda boleta, correspondiente a las Áreas 2, 4, 5 y 7.

VOTACIÓN DE BOLETAS N.º 2 — ÁREA 2 (SE NECESITAN 219 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 365 VOTOS VÁLIDOS)

Jonathan Lee (coreano-estadounidense) - 273

VOTACIÓN DE BOLETA N.º 2 — ÁREA 4 (SE NECESITAN 221 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 367 VOTOS VÁLIDOS)

SIN ELECCIÓN

BOLETA EPISCOPAL N.º 2 — ÁREA 5 (SE NECESITAN 219 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 364 VOTOS VÁLIDOS)

SIN ELECCIÓN

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 2 — ÁREA 7 (SE NECESITAN 219 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 365 VOTOS VÁLIDOS)

Paul Lawler (Misisipi-Oeste de Tennessee) - 234

El Obispo Jones declaró un receso de la sesión a las 15:16 horas.

PAUSA

Cuando se reconvino la sesión, el obispo John Peña Auta intervino en nombre propio para solicitar que se le excluyera de las futuras boletas. Se llevó a cabo la tercera boleta para las Áreas 4 y 5.

VOTACIÓN EPISCOPAL N.º 3 — ÁREA 4 (SE NECESITAN 216 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 360 VOTOS VÁLIDOS)

Lyndol Loyd (West Plains) - 264

BOLETA EPISCOPAL N.º 3 — ÁREA 5 (SE NECESITAN 218 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 363 VOTOS VÁLIDOS)

SIN ELECCIÓN

VOTACIÓN DE BOLETAS N.º 4 — ÁREA 5 (SE NECESITAN 216 VOTOS PARA LA ELECCIÓN; 360 VOTOS VÁLIDOS)

Jerry Kulah (Grain Coast) - 257

Una vez que la Conferencia General hubo elegido a un obispo para cada una de las ocho Áreas Episcopales, el obispo Jones invitó a los obispos electos y a sus cónyuges a subir al estrado, y se presentó a cada uno de ellos ante la asamblea: Paul Lawler (Misisipi-Tennessee Occidental), junto a su esposa Missy; el obispo Eduard Kheday (Rusia Central); Jerry Kulah (Grain Coast), con su esposa Ruth; el Obispo Mark J. Webb, con su esposa Jodi; la Obispa Carolyn Moore (Georgia del Norte), con su esposo Steve; Luther Oconer (Mega Manila), con su esposa Marian; Lyndol Loyd (West Plains), con su esposa Joanie; y Jonathan Lee (coreano-estadounidense), con su esposa. El cuerpo extendió las manos en señal de bendición sobre ellos.

El reverendo Lambrecht anunció la «Celebración de África» de esa noche, en la que se recogería una ofrenda especial destinada a los ministerios de Sudáfrica, continuando así con la tradición de bendecir a la Iglesia del país anfitrión de la Conferencia General. El Obispo Jones dirigió a la asamblea en una oración y declaró la finalización de la sesión a las 16:27.

CELEBRACIÓN DE ÁFRICA

PETICIONES PARA CONSIDERACIÓN

ACCIONES DEL COMITÉ

Calendarios del día 4. En un identificador de agenda acordada, el dígito es el día de la Conferencia y la letra su disposición: A apoyada y B rechazada. La inclusión en una agenda acordada es permisiva, no obligatoria. Las acciones de los comités tomadas anteriormente durante la semana e informadas en ediciones previas no se repiten aquí.

Las enmiendas se imprimen debajo de las peticiones que las contienen, generadas a partir del FINAL de cada comité en lugar de mecanografiadas. El subrayado y tachado simples son las marcas del propio peticionario; el subrayado y tachado en negrita son la capa posterior del comité.

CONFERENCIAS — 4 PETICIONES

Agenda Acordada CONF-4A — Peticiones respaldadas

Petición 1028 | ¶709.6 | Página 389 Petición para aclarar qué clérigos pueden ser elegidos como delegados a la Conferencia General

Apoyada según enmienda: 32 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~(6) Elegir a los delegados del clero y laicos para la Conferencia General de acuerdo con la fórmula y la asignación determinadas por la Conferencia General y el Concilio Conexional. (6) Elegir a los delegados clérigos y laicos para la Conferencia General, de acuerdo con la fórmula y la asignación aprobadas por la Conferencia General y el Concilio Conexional. Los delegados del clero deberán ser miembros de plena conexión y en buena relación de la Iglesia Metodista Global que hayan prestado servicio durante un mínimo de dos años antes de su elección en la Iglesia Metodista Global o en sus predecesoras. Los delegados del clero deberán ser miembros en plena conexión y en buena relación de la Iglesia Metodista Global que hayan prestado servicio durante un mínimo de dos años antes de su elección en la Iglesia Metodista Global. De conformidad con lo dispuesto en ¶ 521.2a, los Pastores Locales Transitorios a quienes se les haya aprobado la ordenación como presbíteros o diáconos deberán ser miembros en plena conexión y podrán ser delegados del clero, siempre que estén en buena relación y hayan prestado servicio durante un mínimo de dos años antes de su elección en la Iglesia Metodista Global o en sus predecesoras.~~

~~Pastores Locales Transitorios aprobados para la Ordenación y nombrados para el ministerio o para una institución de formación (Par. 521.2a-b) Pastores Suplentes y Pastores Locales Transitorios aprobados para la Ordenación y nombrados para el ministerio o para una institución de formación (Par. 521.2a-b)~~

~~Clérigos con Estatus Superior nombrados al menos a un cuarto de tiempo o durante los primeros siete años tras haber alcanzado el Estatus Superior (Par. 520) Clérigos con Estatus Superior durante los primeros siete años tras haber alcanzado el Estatus Superior (Par. 520)~~

~~Los clérigos que sean objeto de una queja judicial o administrativa y cuya queja haya sido remitida a un Comité de Investigación o a un proceso judicial no se consideran en buena relación y no podrán ejercer como delegados (Prácticas y Procedimientos Judiciales 2.2.6).~~

~~Los clérigos inactivos no se consideran en buena relación y no podrán ejercer como delegados Los clérigos inactivos no podrán ejercer como delegados Los delegados laicos deberán haber sido miembros profesantes de la Iglesia Metodista Global o de sus predecesoras durante al menos dos años. Los delegados laicos deberán haber sido miembros profesantes de la Iglesia Metodista Global durante al menos dos años.~~ Tanto los delegados del clero como los delegados laicos serán elegidos por mayoría simple de los votos emitidos, de modo que los clérigos votarán a los delegados del clero y el laicado votará a los delegados laicos.

~~Los delegados, suplentes y reservas servirán en el orden elegido por su conferencia anual. Las conferencias no pueden recomendar una lista de delegados, pero la votación debe ser individual.~~

Una vez elegidos, todos los delegados clérigos y laicos constituirán la delegación de la conferencia anual para la Conferencia General. Los delegados también pueden optar por permitir que los delegados suplentes y de reserva formen parte asimismo de la delegación de la Conferencia Anual.

Petición 1228 | ¶1710.1 | Página 399 Aclaración sobre las reuniones y la membresía del Concilio Conexional de la Conferencia Anual

Apoyada según enmienda: 35 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~Los miembros serán:~~ Los miembros serán, como mínimo:

~~Los líderes laicos de la Conferencia Anual, si los hubiera;~~ Los líderes laicos de la Conferencia Anual:

Petición 1456 | ¶608 | Página 335 Mediante la incorporación del párrafo 608.1: Creación de una estructura de distrito en cada Conferencia Anual

Aprobada con las enmiendas: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~ESTA PETICIÓN MODIFICA EL PÁRRAFO 608 AÑADIENDO UN SUBPÁRRAFO ¶608.1. En cada conferencia anual, habrá un presbítero presidente, con una estructura de liderazgo laico, que incluirá un líder laico y coordinadores para los ministerios de mujeres, hombres, jóvenes y niños, como una estructura ágil para gobernar cada circuito o distrito. Esta estructura tiene como finalidad apoyar el liderazgo del presbítero presidente en áreas como la capacitación, las misiones y la movilización de recursos.~~

¶709.4b En algunas conferencias anuales puede haber un Presbítero Presidente con una estructura de liderazgo laico, que incluya a un Líder laico, así como coordinadores de los ministerios para mujeres, hombres, jóvenes y niños, como estructura ágil para gobernar cada circuito o distrito. Esta estructura tiene por objeto respaldar el liderazgo del Presbítero Presidente en ámbitos como la formación, las misiones y la movilización de recursos, cuando proceda.

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1245 | ¶207.4 | Página 429 Procedimiento para la elección de delegados a la Conferencia General

No aprobado en su versión original: 1 Sí / 36 No / 0 Abstenciones.

CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN CONEXIONAL Y FINANZAS — 49 PETICIONES

Agenda Acordada CCOF-4A — Peticiones respaldadas

Petición 1016 | ¶813 | Página 531 Comisión de Relaciones Ecuménicas

Aprobada con las enmiendas: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~2. Cada Conferencia General elegirá a todos los miembros de la Comisión de Relaciones Ecuménicas, salvo al Obispo que preside dicha Comisión. La comisión será presidida por un obispo de la Iglesia Metodista Global designado por la Asamblea de Obispos. La Comisión de Relaciones Ecuménicas estará formada por cuatro clérigos y cuatro laicos, además del obispo que la presida. La Comisión de Relaciones Ecuménicas estará formada por cinco clérigos y cinco laicos, además del obispo que la presida. Aquellas personas elegidas antes de la Conferencia General de 2026, servirán por dos años o hasta que se elijan a sus sucesores y serán elegibles para reelección en la Conferencia General de 2026. A partir de la Conferencia General de 2026, cada persona será elegida para un mandato de seis años y tendrá la elegibilidad para ejercer un segundo mandato de seis años si resulta elegida. Cada persona será elegida para un mandato de seis años y será elegible para un segundo mandato de seis años si es elegida. El presidente y los miembros servirán hasta que se elijan a sus sucesores. El presidente y los miembros servirán hasta que se elijan a sus sucesores.~~

Esta comisión estará compuesta por ocho miembros elegidos por la Conferencia General, además del Obispo en activo que ejerza de Presidente de dicha comisión. A continuación, la comisión propondrá hasta cuatro

miembros adicionales para que sean elegidos por el Concilio Conexional. El presidente y los miembros servirán hasta que se elijan a sus sucesores.

Petición 1048 | ¶208 | Página 431 Petición para modificar los párrafos 207 y 208 del Libro de Doctrinas y Disciplina.

Votos a favor de la propuesta original: 36 Sí / 1 No / 1 Abstención.

Petición 1050 | ¶807.2 | Página 497 Comisiones Conexionales representadas en el Concilio Conexional

Aprobado con las enmiendas modificadas: 39 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

2.a. Cada Comisión Conexional identificada en los ~~¶¶ 808-811~~ elegirá a un clérigo, que no sea obispo, y a un laico, para representar a la comisión en el Concilio Conexional. Cada Comisión Conexional identificada en ¶¶ 808-811 y ¶814 elegirá a un clérigo, que no sea un Obispo en activo, y a un laico para formar parte del Concilio Conexional. Los miembros serán elegidos por cada comisión en la primera reunión de la comisión después de la Conferencia General y servirán hasta que sus sucesores sean elegidos o su membresía en la comisión cese, lo que ocurra primero. En caso de vacante, una comisión elegirá un miembro de reemplazo.

Petición 1053 | ¶807.4 | Página 499 Cubrir las vacantes en el Consejo Conexional de Apelaciones y en el Comité Global de Episcopado

Apoyada según enmienda: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~¶ 807.4.n. Poner en marcha, dotar de personal y establecer los parámetros de los grupos de trabajo que se ocupan de cuestiones que exceden el ámbito de competencia de una Comisión Conexional concreta~~ Poner en marcha, dotar de empleados y establecer los parámetros de redes, asociaciones, colectivos, grupos de trabajo u otros grupos similares que se ocupen de cuestiones que excedan el ámbito de competencia de una Comisión Conexional concreta.

Petición 1066 | ¶807.4 | Página 501 Eliminación del límite del 90 % para el presupuesto general de la Iglesia

Aprobada con las enmiendas: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

d. Establecer anualmente el presupuesto general de la Iglesia de acuerdo con las prioridades y directrices establecidas por la Conferencia General, siempre que cada presupuesto anual no supere el 90 % de la media del Financiamiento conexional general de la Iglesia recibido en los dos años anteriores, salvo que el presupuesto de 2025 no superará el 90 % de la suma total recibida en concepto de Financiamiento conexional de la Iglesia General en 2024. ~~Establecer y aprobar anualmente el presupuesto de la Iglesia General, tras examinar las recomendaciones presentadas por la Comisión de Finanzas, Administración, Pensiones y Prestaciones (FAPBC), de acuerdo con las prioridades y directrices establecidas por la Conferencia General.~~ Establecer y aprobar anualmente el presupuesto general de la Iglesia, tras examinar las recomendaciones presentadas por la Comisión de Finanzas, Administración y Beneficios (FABC), de conformidad con las prioridades y directrices establecidas por la Conferencia General. A la hora de elaborar el presupuesto general de la Iglesia, el Concilio Conexional se regirá por los siguientes valores financieros: ~~A la hora de elaborar el presupuesto general de la Iglesia, el Concilio Conexional y la FAPBC, al recomendarlo, se regirán por los siguientes valores financieros: Al establecer el presupuesto general de la Iglesia, el Concilio Conexional y la FABC, al recomendarlo, se guiarán por los siguientes valores financieros:~~

Petición 1068 | ¶8XX | Página 463 (NUEVA) Comité de la Red Global de Oración

Aprobada con las enmiendas: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~8XX. COMITÉ DE LA RED GLOBAL DE ORACIÓN. Existirá un comité de la red global de oración para buscar a Dios mediante la oración y la intercesión y facilitar la oración dentro de la denominación para impulsar la obra de Dios en y a través de la Iglesia Metodista Global y hacia el mundo.~~

El comité trabajará en cooperación con el Concilio Conexional para apoyo y rendición de cuentas. Todos los procesos y procedimientos relacionados con la composición y responsabilidades del comité serán compartidos

~~públicamente.~~

807.4 p. Afirmar y colaborar con la Red de Oración de la Iglesia Metodista Global

Petición 1074 | ¶807.2 | Página 498 Petición para eliminar referencias obsoletas en los párrafos de la sección 800

Aprobado tal y como se presentó: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1122 | ¶807.4 | Página 504 Eliminar el término «pensión» de los beneficios confesionales

Votos a favor de la propuesta original: 41 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Petición 1153 | ¶803.2 | Página 484 Restricción del Comité de Nominaciones Administrativas

Apoyada con enmiendas: 39 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~Los miembros del Comité Administrativo de Nominaciones o del Equipo Asesor no deberán nominarse a sí mismos ni ser nominados por el comité para servir en ninguna Comisión Conexional durante el término en el que sirvan en o con el Comité Administrativo de Nominaciones; sin embargo, los miembros y asesores del Comité Administrativo de Nominaciones seguirán siendo elegibles para ser nominados desde el pleno de la Conferencia General.~~

Si un miembro con derecho a voto del Comité de Nominaciones Administrativas ha sido elegido por la delegación de su Conferencia Anual para formar parte de una Comisión Conexional, un Consejo Conexional, el Consejo de Apelaciones o el Comité de Episcopado Global, dicha persona no podrá presentarse como candidato ni ser propuesta por el Comité de Nominaciones Administrativas para formar parte de ninguna Comisión Conexional, Consejo Conexional, Consejo de Apelaciones o Comité Global de Episcopado para la Conferencia General específica para la que se haya constituido el Comité de Nominaciones. No obstante, dichos miembros votantes seguirán siendo elegibles para ser renominados, de conformidad con el Plan de Organización, por la delegación de su Conferencia Anual para su inclusión en la boleta electoral de la Conferencia General.

Petición 1172 | ¶443.4 | Página 168 Aclarar la revisión del hospedaje y los beneficios

Apoyada como original: 42 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1216 | ¶449.2 | Página 452 Aclarar el cálculo del Financiamiento conexional

Aprobado con las enmiendas: 27 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

Cada iglesia local de la Iglesia Metodista Global deberá contribuir financieramente al ministerio de la iglesia más allá de la iglesia local, mediante el financiamiento conexional. ~~La Conferencia Anual calculará la cantidad que debe remitirse de cada Iglesia Local de conformidad con ¶ 449.5. La Conferencia Anual podrá calcular la cantidad que debe remitirse de cada Iglesia Local de conformidad con ¶ 449.5~~ Para facilitar este cálculo, cada Iglesia Local deberá informar sus ingresos operativos del año anterior antes del 30 de enero de cada año calendario de conformidad con ¶ 449.4. Las conferencias anuales también pueden optar por permitir que las iglesias locales calculen su financiamiento conexional conforme a los ¶¶ 449.4 y .5 e informen dicho monto a la conferencia anual. Para facilitar este cálculo, cada Iglesia Local deberá informar sus ingresos operativos del año anterior antes del 30 de enero de cada año calendario de conformidad con ¶ 449.4; o las Conferencias Anuales podrán optar por permitir que las Iglesias Locales calculen su Financiamiento conexional de conformidad con ¶¶ 449.4 y .5 e informen esa cantidad a la Conferencia Anual.

3. El financiamiento conexional incluirá los montos adeudados por la iglesia local para beneficios de seguros y contribuciones a planes de pensiones para su(s) pastor(es) y cualquier otro empleado adicional que forme parte de dichos planes de la Iglesia Metodista Global. Dichos pagos en concepto de beneficios de seguros y contribuciones a planes de pensiones para los afiliados a los planes deben abonarse además de las aportaciones al financiamiento conexional realizadas por la iglesia local. ~~Ni la Conferencia Anual ni la Iglesia General podrán utilizar el financiamiento conexional para financiar planes de beneficios, incluidos los planes de seguros y de jubilación, destinados a ningún pastor o miembro del personal de una iglesia local.~~ El Financiamiento conexional no será utilizado por la Iglesia General para financiar planes de beneficios, incluidos los planes de seguros y de retiro, para ningún pastor o empleado de una Iglesia Local. Cualquier pago de este tipo por planes de beneficios deberá ser realizado por las iglesias locales además de las remesas de financiamiento conexional.

4. ~~Al calcular el monto del financiamiento conexional a remitir: a. se deben incluir en los ingresos operativos de la iglesia local los siguientes conceptos: ofrendas de donantes identificados y no identificados, ingresos de inversiones utilizados para operaciones, cuotas por uso de edificios e ingresos de alquileres, y otros ingresos operativos no restringidos. A la hora de calcular el importe del Financiamiento conexional que debe remitirse, a. deben incluirse las siguientes partidas en los ingresos de funcionamiento de la Iglesia Local: las donaciones de donantes identificados y no identificados, los ingresos por inversiones destinados a gastos de funcionamiento, las cuotas por el uso de los edificios y los ingresos por alquileres, así como otros ingresos de funcionamiento sin restricciones recaudados por las organizaciones de la Iglesia Local.~~ b. Se excluirán de los ingresos de explotación de la Iglesia Local los siguientes conceptos: donaciones destinadas a Benevolencias (ministerios externos apoyados por la Iglesia Local); ingresos de campañas de recaudación de fondos para inversiones; fondos prestados; recaudaciones destinadas a gastos no operativos; ingresos destinados a la reducción de la deuda; donaciones conmemorativas, fondos patrimoniales/legados/fundaciones, ya sean restringidos o no; ingresos destinados a programas misioneros especiales de la Iglesia Metodista Global; subvenciones y ayudas de otras organizaciones; ventas de terrenos, edificios u otros bienes de la Iglesia; ingresos procedentes de cualquier colegio o guardería gestionada por la Iglesia Local; y otros ingresos no operativos recibidos.

Petición 1249 | ¶1010 | Página 555 Unidad global, flexibilidad local: reducción del ¶1010

Aprobada con las enmiendas: 25 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Enmienda:

¶1010. AUDITORÍAS DE LOS OFICIALES DE LA IGLESIA. ~~Todas las personas que administren fondos de fideicomiso, valores o fondos de cualquier tipo pertenecientes a una unidad de la Iglesia Metodista Global (excluidas las Iglesias Locales) deberán someter dichas unidades a auditorías al menos una vez al año, de forma que resulte satisfactoria para el Concilio Conexional o para la unidad que este designe. Todas las personas y entidades que gestionen fondos de fideicomiso, valores o fondos de cualquier tipo pertenecientes a una unidad de la Iglesia Metodista Global (excluidas las Iglesias Locales) deberán someter dichas unidades a auditorías al menos una vez al año, de forma satisfactoria para el Concilio Conexional o para la unidad que este designe.~~

Petición 1283 | ¶8XX | Página 468 (NUEVA) Conflictos de interés en las Comisiones Conexionales

Apoyada según enmienda: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

Definición de conflicto de interés. Existe un conflicto de interés siempre que un miembro, o un miembro de su familia inmediata (cónyuge, padre, hijo, hermano o cualquier persona que resida en el hogar del miembro) tenga:

Un interés financiero directo o indirecto (incluidas la compensación, las inversiones, las participaciones o las posibles ganancias o pérdidas) en cualquier entidad, contrato, subvención, programa o cuestión en consideración por la comisión u otro órgano; o cualquier otro interés personal, profesional o relacional que, según lo que cabría esperar razonablemente, pudiera menoscabar la objetividad o la independencia del juicio del miembro.

Propósito. Todos los miembros de las Comisiones Conexionales, Consejos, Asambleas, Comités y Subcomités de la Iglesia Metodista Global deberán comportarse con el más alto nivel de integridad y evitar cualquier conflicto de interés, ya sea real o aparente, que pueda comprometer su capacidad para servir de manera imparcial a los mejores intereses de la Iglesia. El Concilio Conexional y la Asamblea de Obispos elaborarán y aprobarán una política sobre conflictos de interés y recusación en un plazo de 90 días a partir de la clausura de la Conferencia General de 2026. Tras la aprobación de la política por parte del Concilio Conexional y la Asamblea de Obispos, todos los miembros de las Comisiones Conexionales, Consejos, Asambleas, Comités y Subcomités conexionales de la Iglesia Metodista Global deberán firmar un documento de aceptación de la política tras su elección, nombramiento o la adopción de dicha política.

Petición 1458 | ¶805.1 | Página 493 Excelencia operativa: la concesión de comisiones conlleva responsabilidad y autoridad directas sobre el personal

Aprobada con las enmiendas: 37 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Enmienda:

~~¶805. OPERACIONES.~~ **~~Salvo lo dispuesto en el presente documento, cada comisión conexional tendrá autoridad para estructurar su propio trabajo y asuntos.~~**

~~1. Empleados. Cada comisión conexional podrá solicitar el personal necesario para el cumplimiento de su misión. Todos los puestos del personal deben ser aprobados por el Concilio Conexional, con sujeción a los límites presupuestarios que éste establezca. Excepto el Oficial Operativo Conexional, todo el personal es contratado, asignado y evaluado por el Oficial Operativo Conexional (¶ 815) y sirven como empleados a voluntad.~~

~~Todo el personal que sirva a una comisión conexional será contratado, supervisado y evaluado por esa comisión o su liderazgo designado, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Concilio Conexional. Dicho personal servirá como empleados a voluntad de la Iglesia Metodista Global. El Oficial Operativo Conexional proporcionará apoyo administrativo y garantizará el cumplimiento de las normas denominacionales, pero no ejercerá autoridad directa de supervisión o evaluación sobre el personal de la comisión.~~

~~«¶ 805. OPERACIONES. Salvo lo dispuesto en el presente documento, cada Comisión Conexional estará facultada para organizar su propio trabajo y sus actividades.~~

~~1. Empleados. Cada comisión conexional podrá solicitar el personal necesario para el cumplimiento de su misión. Todos los puestos del personal deben ser aprobados por el Concilio Conexional, con sujeción a los límites presupuestarios que éste establezca. A excepción del Oficial Operativo Conexional, todos los empleados son contratados, asignados y evaluados por el Oficial Operativo Conexional (párr. 815) o la persona designada por él, y trabajan en régimen de libre contratación.~~

~~a. Las subvenciones especiales, o las donaciones destinadas a la dotación de personal, podrán utilizarse para la contratación y la retención de empleados adicionales con carácter temporal, siempre que se disponga de dichos fondos y con la aprobación del Concilio Conexional. Dicho personal será contratado y sometido a supervisión por el Oficial Operativo Conexional o por la persona designada por él, respetando el propósito de la subvención o de la donación destinada a tal propósito.~~

~~2. Las comisiones conexas podrán, en nombre de la Iglesia, contratar empleados y establecer acuerdos con organizaciones, misiones y entidades denominacionales dentro de la denominación, otros organismos eclesiásticos u organizaciones y ministerios paraeclesiásticos con el fin de cumplir su misión o coordinar un proyecto concreto, siempre que no se celebre ningún acuerdo de empleo ni contrato con una persona u organización cuya misión y/o postura teológica sea incompatible con las de la Comisión Conexional o de la Iglesia Metodista Global. «Los contratos que tengan repercusiones económicas que superen el presupuesto de la comisión deberán ser aprobados previamente por el Concilio Conexional».~~

Agenda Acordada CCOF-4B — Peticiones rechazadas

Petición 1049 | ¶210.3 | Página 443 Petición para modificar el párrafo 210 del Libro de Doctrinas y Disciplina.

No aprobado en su versión original: 41 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Petición 1073 | ¶804.1 | Página 486 Petición para eliminar referencias obsoletas en los párrafos de la sección 800

Rechazada en favor de: 45 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1110 | ¶813.2 | Página 535 Eliminación de texto superfluo del texto de la Comisión de Relaciones ecuménicas

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1116 | ¶813.5 | Página 537 Aclaración del papel de la Comisión de Relaciones Ecuménicas

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1117 | ¶813.7 | Página 540 Aclaración del proceso del «Plan de Unión» en la Comisión de Relaciones Ecuménicas

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1121 | ¶807.4 | Página 503 Eliminar la función del Concilio Conexional en los beneficios de la denominación

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1143 | ¶803.3 | Página 485 Composición de las Comisiones Generales

No aprobado en su versión original: 37 Sí / 0 No / 1 Abstención.

Petición 1241 | ¶208 | Página 433 Evitar los conflictos de interés en la Conferencia General

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1242 | ¶808.2 | Página 510 Compromiso continuo con los grupos étnicos no evangelizados

Rechazada en favor de: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1254 | ¶813.6 | Página 539 | Unidad global, flexibilidad local: supresión de una frase del párrafo ¶813.6

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1255 | ¶813.5 | Página 538 Unidad global, flexibilidad local: Reducción del ¶813.5

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1268 | ¶808.2 | Página 511 | Unidad global, flexibilidad local: supresión de parte del apartado ¶808.2c y de la totalidad del apartado ¶808.2d

Rechazada en favor de: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1269 | ¶808.2 | Página 512 | Unidad global, flexibilidad local: Supresión de los apartados ¶808.2.A.1-5 y ¶808.2.b

No aprobada como original: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1270 | ¶807.4 | Página 505 | Unidad global, flexibilidad local: Supresión del apartado ¶807.4.i

Rechazada en favor de: 46 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1271 | ¶807.4 | Página 506 Unidad global, flexibilidad local: Supresión del ¶807.4. D. 4-5

No aprobado en su versión original: 38 Sí / 2 No / 0 Abstenciones.

Petición 1275 | ¶449.9 | Página 459 | Unidad global, flexibilidad local: Supresión del ¶449.9

No aprobada como original: 49 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Petición 1279 | ¶208.13 | Página 440 Unidad global, flexibilidad local: Redacción del ¶208.13

No aprobado en su versión original: 36 Sí / 1 No / 1 Abstención.

Petición 1280 | ¶208.10 | Página 439 Unidad global, flexibilidad local: Redacción del ¶208.10

No aprobado en su versión original: 36 Sí / 1 No / 1 Abstención.

Petición 1317 | ¶207.1 | Página 427 Unidad global, flexibilidad local: Eliminación del ¶207.1

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1318 | ¶207.2 | Página 428 Unidad global, flexibilidad local: Eliminación de parte de la frase del ¶207.2

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1319 | ¶207.8 | Página 430 | Unidad global, flexibilidad local: Eliminación del ¶207.8

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1320 | ¶208 | Página 434 Unidad global, flexibilidad local: Eliminación de parte de una frase en el párrafo 208

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1417 | ¶1012.9 | Página 560 Competencias de la Conferencia de Cargo y votaciones a nivel de toda la Iglesia

Rechazada en favor de: 39 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1422 | ¶808.2 | Página 513 Nueva comisión: Comisión de Ayuda en Casos de Catástrofe y Ayuda Humanitaria de la IMG

Rechazada en favor de: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1444 | ¶121.1 | Página 446 Permitir que la Conferencia General aclare la interpretación de los Sermones y las notas de Wesley

No aprobado en su versión original: 43 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1447 | ¶1212.1 | Página 447 Permitir la adopción de un estándar doctrinal claro sobre el matrimonio

No aprobado en su versión original: 42 Sí / 2 No / 0 Abstenciones.

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1025 | ¶610.5 | Página 344 Formación interracial e intercultural

Remitida: 8 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1088 | ¶207 | Página 425 Aclaración de la labor y el propósito de la Conferencia Anual

Apoyada con Enmienda: 41 Sí / 0 No / 1 Abstención.

Enmienda:

*Artículo VI. Conferencias Anuales—*Las conferencias anuales se formarán con el propósito de conectar a los clérigos y a los laicos para el ministerio compartido y la rendición de cuenta. La conferencia anual estará compuesta por clérigos y laicos. Todos los clérigos que cumplan los requerimientos en el Libro de Doctrinas y Disciplina serán miembros. **Al menos un número igual de miembros laicos será elegido por los cargos. Las comunidades, el distrito o la conferencia elegirán al menos un número igual de miembros laicos.** Las conferencias anuales podrán optar por elegir miembros laicos adicionales a través de los distritos o la propia conferencia. Cada cargo tendrá derecho a tantos miembros laicos como clérigos nombrados.

4. Elegir a los delegados clérigos y laicos para la Conferencia General. Elegir a los delegados clérigos y laicos para la Conferencia General según el número determinado por la Conferencia General. Los delegados clericales deberán ser miembros a plena conexión y estar al corriente en sus obligaciones. Los delegados laicos deberán ser miembros profesantes de la Iglesia Metodista Global. Tanto los delegados clericales como los delegados laicos, serán elegidos por mayoría simple, votando el clero por los delegados del clero y los laicos por los delegados laicos.

8. Establecer unas normas mínimas para el bienestar de sus clérigos, que pueden incluir una compensación mínima, Casas Pastorales y normas de hospedaje, seguro médico y otros beneficios, si así se desea. Establecer unas normas mínimas para el bienestar de sus clérigos, que puedan incluir una compensación mínima, hospedaje, seguro médico y otros beneficios, si así se desea.

9. Aprobar, por mayoría simple, la transferencia de una congregación dentro o fuera de la Conferencia Anual hacia o desde otra Conferencia Anual. Aprobar, por Voto mayoritario, el traslado de una congregación a la Conferencia Anual o su salida de la misma.

10. Llevar el registro de la Conferencia Anual, incluyendo el registro de las iglesias cerradas y los informes anuales de todas las Conferencias de Cargo. Llevar el registro de la Conferencia Anual.

Petición 1089 | ¶208 | Página 432 Aclaración sobre las reuniones de la Conferencia General

Aprobada con las enmiendas: 37 Sí / 3 No / 2 Abstenciones.

Enmienda:

*Artículo VII. La Conferencia General—*De acuerdo con la tradición metodista de «reunirse para deliberar», se celebrará una Conferencia General de la Iglesia Metodista Global que se reunirá una vez cada seis años. Estará compuesta por no menos de 200 ni más de 700 delegados, la mitad de los cuales serán clérigos y la otra mitad laicos, elegidos por las conferencias anuales sobre una base proporcional determinada por la Conferencia General. **Ningún obispo en activo, miembro del Consejo Conexional de Apelaciones ni miembro del personal de la Iglesia General podrá ejercer como delegado de la Conferencia General.** La Conferencia General podrá incluir, a su discreción, dentro de su número, un número limitado de delegados de otros cuerpos metodistas autónomos, con o sin voz y voto. Una sesión especial de la Conferencia General para tratar un asunto o necesidad particular podrá ser convocada mediante voto mayoritario de la Conferencia General o de su Asamblea de Obispos. Dicha sesión especial, estará compuesta por los delegados de la Conferencia General precedente o sus sucesores legales. Cuando sea necesario, la Conferencia General podrá reunirse de manera virtual con la aprobación de la Asamblea de Obispos y del Concilio Conexional.

Petición 1094 | ¶211 | Página 444 | Modificar el derecho de recurso para incluir la redacción de La Regla Restrictiva y suprimir una regla

Apoyada con Enmienda: 43 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~¶ 211. Artículo X. Derecho de apelación — La Conferencia General establecerá para la Iglesia un sistema judicial que garantice a nuestros clérigos y a nuestros miembros el derecho a un juicio y a la apelación, y no revocará los privilegios de nuestros clérigos al derecho a ser juzgados por un comité y a la apelación; ni revocará los privilegios de nuestros miembros al derecho a un juicio ante la Iglesia, o ante un comité, y a la apelación.~~

Petición 1095 | ¶ 212.1 | Página 445 Modificar la regla para armonizarla con los Estándares doctrinales que se proponen en la Conferencia General de 2026

Aprobada tal y como se presentó: 43 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1097 | ¶ 213 | Página 448 Aclaración del proceso de Enmienda y Eliminación de expresiones obsoletas

Aprobada con las enmiendas: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~Artículo XII. Enmiendas — Las enmiendas a la constitución pueden originarse en la Conferencia General o en una conferencia anual.~~

Las propuestas de enmienda a la Constitución pueden proceder de cualquiera de las siguientes fuentes: una Conferencia General, un Comité Legislativo de la Conferencia General, una sesión de la Conferencia Anual, una delegación de la Conferencia Anual, una iglesia local o un miembro profesante.

¶ 213. Artículo XII. Enmiendas: Una propuesta de enmienda a la presente Constitución solo podrá presentarse ante la Conferencia General a través de una de las siguientes vías: una Conferencia Anual, previa aprobación por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y con derecho a voto en una sesión debidamente convocada; una delegación de la Conferencia Anual, previa aprobación por mayoría de dos tercios de la delegación, con el voto certificado por su presidente y su secretario; o la Conferencia General, actuando a propuesta de uno de sus comités legislativos, aprobada por mayoría de dos tercios de los miembros de dicho comité presentes y con derecho a voto.

Ninguna persona a título individual tendrá legitimación para presentar una propuesta de enmienda a la Constitución directamente ante la Conferencia General. Cualquier persona podrá presentar una propuesta ante una Conferencia Anual o ante una delegación de una Conferencia Anual, pero dicha propuesta solo podrá ser objeto de consideración tras la aprobación formal y la certificación exigidas anteriormente.

Petición 1197 | ¶ 1012.9 | Página 557 Aclarar las funciones y responsabilidades del Consejo de Directores

Aprobada con las enmiendas: 37 Sí / 5 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

f. *Compra, Venta, Arrendamiento, Construcción e Hipoteca de Propiedad.* Sin perjuicio de las facultades otorgadas en ¶ 1012.3, antes de que una Iglesia Local proceda a la compra, venta, arrendamiento o hipoteca de cualquier bien inmueble, o a la construcción o renovación de un edificio, la Conferencia de Cargo deberá aprobar una Resolución que autorice dicha acción, en la que sus miembros actúen en su calidad de miembros de la corporación, por Voto mayoritario de los presentes y votantes en cualquier reunión ordinaria o especial convocada a tal efecto, siempre que se haya dado un aviso de al menos diez días de dicha reunión y de la acción propuesta desde el Púlpito y en el boletín semanal, boletín informativo o aviso electrónico de la Iglesia Local, u otros medios si así lo exige o permite la legislación local, y siempre que, además, el Pastor dé su consentimiento por escrito a dicha acción. Sin perjuicio de las facultades otorgadas en ¶ 1012.3, antes de que una Iglesia Local proceda a la compra, venta, arrendamiento o hipoteca de cualquier bien inmueble, o a la construcción o renovación de un edificio, la resolución que autorice dicha acción será aprobada por la Conferencia de Cargo Conferencia de Iglesia, en la que sus miembros actúen en su calidad de miembros de la corporación, por Voto mayoritario de los presentes y votantes en cualquier reunión ordinaria o especial convocada a tal efecto de conformidad con ¶ 438. La resolución que autorice dicha acción propuesta, deberá ordenar y autorizar a la junta directiva a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo la acción y hacer que se ejecute, como se dispone más adelante, cualquier contrato, escritura, contrato de venta, hipoteca u otro instrumento escrito necesario. La junta directiva, en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria, tomará las medidas y adoptará las resoluciones que sean necesarias o exigidas por las leyes locales. Cualquier contrato, escritura, arrendamiento, factura de venta,

hipoteca u otro instrumento escrito necesario para llevar a cabo la acción así autorizada, será ejecutado en nombre de la corporación por dos de sus oficiales, y cualquier instrumento escrito así ejecutado será obligatorio y efectivo como la acción de la corporación.

Petición 1281 | ¶208.9 | Página 438 | Unidad global, flexibilidad local: Adición al ¶208.9

Aprobado tal y como se presentó: 29 Sí / 9 No / 0 Abstenciones.

Petición 1286 | ¶805.2 | Página 494 Necesidad de que las apelaciones se rijan por las reglas

No aprobado en su versión original: 0 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

DOCTRINA Y SACRAMENTOS — 7 PETICIONES

Agenda Acordada DS-4B — Peticiones rechazadas

Petición 1060 | ¶104 | Página 11 Refuerzo de la postura sobre la autoridad bíblica

No aprobado en su versión original: 44 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1240 Página 46 Resolución para aclarar el lenguaje doctrinal y los límites

No aprobado en su versión original: 54 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1324 | ¶102.2 | Página 3 Eliminación del término «caído» de la Creación en El Camino Wesleyano de Salvación

No aprobado en su versión original: 51 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Petición 1325 | ¶102.3 | Página 4 Eliminación de las connotaciones del «pecado original» en El Camino Wesleyano de Salvación

No aprobado en su versión original: 51 Sí / 1 No / 0 Abstenciones.

Petición 1455 Página 48 Resolución: Resolución para establecer el Comentario de la IMG sobre los Artículos de Religión y la Confesión de fe

No aprobado en su versión modificada: 54 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Enmienda:

~~El comentario proporcionará un resumen del contenido teológico bíblico de la fe doctrinal auténtica, tal como la enseñaron nuestros padres fundadores, para las futuras generaciones, en referencia al Salmo 78:1-11 y Judas 3-4. También salvaguardará la confesión de fe de la denominación y hará posible que los obispos, superintendentes de conferencia, presbíteros presidentes, presbíteros y diáconos del clero y laicos de todas las demás denominaciones que sirvan en el púlpito, mantengan la fe apostólica tal como se presenta en las Escrituras y la tradición cristiana e interpretada desde una perspectiva wesleyana. La Comisión de Discipulado, Doctrina y Ministerio Justo supervisará el subcomité de eminentes expertos teológicos ortodoxos nominados por la Asamblea de Obispos y aprobados por el Concilio Conexional. Cada doce (12) años, durante la Conferencia General, se nombrará un nuevo grupo de trabajo para revisar y evaluar la relevancia de los Artículos de Religión y la Confesión de Fe de la Iglesia Metodista Global, así como sus estándares doctrinales en relación con la contextualización.~~

CONSIDERANDO que la Iglesia Metodista Global es una denominación de reciente creación y desea fomentar la unidad dentro de su comunidad basándose en una visión teológica compartida de la doctrina cristiana ortodoxa desde una perspectiva wesleyana, y CONSIDERANDO que el fomento de dicha unidad requiere la comprensión y la adhesión a los Estándares doctrinales de la Iglesia Metodista Global, y CONSIDERANDO que dicha comprensión y adhesión requieren una predicación y una enseñanza coherentes y persistentes en toda la comunidad mundial de la Iglesia Metodista Global, y CONSIDERANDO que una predicación y una enseñanza coherentes y persistentes requieren materiales didácticos excepcionales elaborados para todas las edades y culturas, por lo tanto, SE RESUELVE QUE la Conferencia General ordena por la presente a la Comisión de Discipulado, Doctrina y Ministerio Justo, o a un Grupo de trabajo creado por la Comisión a tal propósito, a redactar y publicar un comentario sobre las declaraciones doctrinales contenidas en los Artículos de Religión y la Confesión de fe (o cualquier documento que sustituya a estas declaraciones doctrinales actuales). Este comentario permitirá tanto a los clérigos como al laicado comprender los planteamientos doctrinales y les proporcionará las herramientas necesarias para expresar esa comprensión al predicar y enseñar a los demás.

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1454 Página 47 **Resolución por la que se define «qué es un movimiento» en la Iglesia Metodista Global**

Resultado de la votación tal y como se presentó en la propuesta original: 30 Sí / 13 No / 10 Abstenciones.

Petición 1462 Página 49 **Resolución sobre el reconocimiento de los recursos para el canto congregacional**

No aprobado en su versión original: 40 Sí / 12 No / 3 Abstenciones.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL — 1 PETICIÓN

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1115 | **¶8XX** | **Página 464 (NUEVA)** **Petición relativa a la situación de regularidad**

No aprobado en su versión original: 34 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

IGLESIA LOCAL — 21 PETICIONES

Agenda Acordada LC-4A — Peticiones respaldadas

Petición 1144 | **¶433** | **Página 127** / **¶423** **Nuevo proceso para transferir la membresía a IMG**

Aprobado tal y como estaba redactado: 47 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1168 | **¶442** | **Página 156** **Aclarar la necesidad de contar con un Tesorero y un Secretario financiero**

Apoyada según enmienda: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

ESTA PETICIÓN MODIFICA EL ¶442 AÑADIENDO LOS NUEVOS ¶¶442.4 Y 442.5 Y RENUMERANDO LOS

SUBPÁRRAFOS 4. ~~Un secretario financiero que supervise el trabajo de quienes cuentan la ofrenda, asegure que todos los fondos recibidos sean depositados oportunamente conforme a los procedimientos establecidos por el comité de finanzas y lleve registros de todas las contribuciones y fondos recibidos. La conferencia de cargo puede optar por contratar a una persona para desempeñar parte o la totalidad de las responsabilidades del secretario financiero. Cualquier persona empleada para realizar estas responsabilidades no podrá servir con derecho a voto en el concilio de iglesia, el comité de relaciones pastor-parroquia, el comité de finanzas ni en los administradores. El cargo de secretario financiero no debe combinarse con el de tesorero ni ser ejercido por una misma persona, y las personas que ocupen estos dos cargos no deben ser familiares directos. Ningún familiar directo de un pastor podrá desempeñarse como secretario financiero en la iglesia o cargo donde el pastor presta su servicio.~~

5. ~~Un tesorero que desembolse todos los fondos no designados conforme al presupuesto de la iglesia local, distribuya todos los fondos designados recibidos por la iglesia según la designación, remita mensualmente todas las benevolencias denominacionales y conferenciales y los montos de financiamiento conexional al tesorero de la conferencia o a la organización correspondiente, y presente informes regulares y detallados sobre los fondos recibidos y gastados al comité de finanzas y al concilio de iglesia. El(los) tesorero(s) deberá(n) estar debidamente asegurado(s) o afianzado(s), según lo determine la iglesia local. La conferencia de cargo puede optar por contratar a una persona para desempeñar parte o la totalidad de las responsabilidades de tesorero. Cualquier persona empleada para realizar estas responsabilidades no podrá servir con derecho a voto en el concilio de iglesia, el comité de relaciones pastor-parroquia, el comité de finanzas ni en el consejo de administración. El cargo de tesorero no debe combinarse con el de secretario financiero ni ser ejercido por una misma persona, y las personas que ocupen estos dos cargos no deben ser familiares directos. Ningún familiar directo de un pastor podrá desempeñarse como tesorero en la iglesia o cargo donde el pastor presta su servicio.~~

4. Responsables financieros: Cada Iglesia Local deberá contar con elegir a un secretario financiero y a un Tesorero. Estos cargos serán independientes y no podrán ser ocupados por la misma persona ni por familiares directos. Ningún familiar de un pastor nombrado en la iglesia podrá desempeñar ninguno de estos cargos, salvo en situaciones extraordinarias, cuando el Presbítero Presidente o el Obispo aprueben las medidas de protección adecuadas. Dichas medidas de seguridad incluirán, como mínimo, una revisión mensual de las cuentas por parte

de una persona ajena al Pastor, y deberán ser revisadas y aprobadas anualmente por el Presbítero Presidente o el Obispo.

La conferencia de cargo podrá contratar a personas para que desempeñen algunas o todas las responsabilidades de cualquiera de los dos cargos. Una persona que ocupe dicho puesto no podrá votar en ningún órgano responsable de su contratación ni de la supervisión financiera de la Iglesia.

a. Secretario financiero. El secretario de finanzas se encargará de supervisar el recuento de las ofrendas, velará por que los fondos recibidos se ingresen sin demora de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Comité de Finanzas y llevará un registro de las contribuciones y demás fondos recibidos.

b. Tesorero. El tesorero se encargará de asignar los fondos no destinados a fines específicos de acuerdo con el presupuesto de la iglesia, de distribuir los fondos destinados a fines específicos según su designación, de remitir el Financiamiento conexional y de cumplir con otras obligaciones a los destinatarios correspondientes, así como de presentar informes financieros periódicos al Comité de Finanzas y al Concilio de Iglesia.

Petición 1174 | ¶447 | Página 198 Aclarar las funciones y responsabilidades del Comité de Finanzas

Apoyada según enmienda: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

3. Todas las solicitudes económicas ~~que deban incluirse en el presupuesto anual de la Iglesia Local~~ deberán presentarse ante el Comité de Finanzas. El Comité de Finanzas ~~deberá elaborar anualmente un presupuesto completo para la Iglesia Local~~ preparar un presupuesto anual y presentarlo al Concilio de Iglesia ~~o a la Conferencia de Cargo~~ para su revisión y adopción. El Comité de Finanzas , en alianza con el Concilio de Iglesia, tendrá la responsabilidad de elaborar y poner en práctica planes que permitan recaudar ingresos suficientes para cumplir el presupuesto adoptado por el Concilio de Iglesia. ~~Administrará los fondos recibidos según las instrucciones del concilio de iglesia. El comité llevará a cabo las indicaciones del concilio de iglesia para orientar al tesorero o tesoreros y al secretario financiero. El comité supervisará la gestión de los fondos de conformidad con el presupuesto aprobado, las directrices del Concilio de Iglesia y las responsabilidades de los oficiales financieros establecidas en el apartado 442.~~

4. El comité realizará la designación de al menos dos personas que no sean miembros de la misma familia directa y que residan en el mismo hogar para que cuenten la ofrenda. Trabajarán bajo la supervisión del secretario financiero. Se entregará un registro de todos los fondos recibidos al secretario de finanzas y al tesorero. Los fondos recibidos se ingresarán sin demora a nombre de la Iglesia Local, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Comité de Finanzas. ~~El secretario de finanzas llevará un registro de las contribuciones y los pagos.~~

5. Responsables financieros. Las responsabilidades del Secretario financiero y del Tesorero se establecen en ¶442.

Petición 1180 | ¶455 | Página 214 Aclarar el proceso para garantizar la fidelidad de la congregación

Apoyada según enmienda: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~1. Si el pastor actual de la congregación está promoviendo doctrinas o prácticas contrarias a las de la Iglesia Metodista Global, el obispo destituirá al pastor y nombrará a un pastor que promueva y defienda las doctrinas y prácticas de la Iglesia Metodista Global. El nuevo pastor deberá, por tanto, permitirle tiempo para que este consiga que la congregación se adapte a las nuevas normas.~~

1. Si el pastor actual de la congregación está promoviendo Doctrinas o prácticas contrarias a las de la Iglesia Metodista Global, el Gabinete solicitará al obispo que remueva al pastor y nombre a un pastor que promueva y defienda las doctrinas y prácticas de la Iglesia Metodista Global. El nuevo pastor deberá entonces permitir que el Presbítero Presidente establezca entonces un plazo con el nuevo pastor para que la congregación se ajuste a las normas.

Petición 1213 | ¶446.3 | Página 191 Aclarar la organización del Consejo de Administración

Respaldata como original: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1214 | ¶446.4 | Página 193 Aclarar las reuniones y las responsabilidades del Consejo de Administración

Apoyada con enmiendas: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

d. Con sujeción a las directrices de la Conferencia de Cargo, el Consejo de Administración se encargará de recibir y administrar todos los legados otorgados a la Iglesia Local, así como de recibir y administrar todos los fideicomisos, e invertirá todos los fondos de fideicomiso de la Iglesia Local de conformidad con **la legislación civil aplicable del país, el estado o la unidad política en la que se encuentra la Iglesia Local**. No obstante, previa notificación al consejo de administración, la conferencia de cargo podrá delegar el poder, el deber y la autoridad para recibir, administrar e invertir legados, fideicomisos y fondos fiduciarios a un comité de dotación permanente o a una fundación de la iglesia local. No obstante, previa notificación al consejo de administración, la conferencia de cargo podrá delegar el poder, la responsabilidad y la autoridad de recibir, administrar e invertir legados, fideicomisos y fondos fiduciarios a otra entidad, incluyendo un comité de fondo patrimonial permanente o una fundación de la iglesia local.

e. La junta llevará a cabo una **auditoría-revisión** anual de accesibilidad de sus edificios, terrenos e instalaciones para detectar e identificar cualquier barrera física, arquitectónica o de comunicación existente que impida la Plena participación de las personas con discapacidad, y deberá elaborar planes y establecer prioridades para la eliminación de todas esas barreras.

~~Una evaluación de todas las propiedades de la iglesia, incluidas las áreas del coro, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades, y cuando proceda, un plan y un calendario para resolver las barreras a la accesibilidad (¶ 446.5e).~~ La **auditoría-revisión** anual de accesibilidad y, cuando proceda, un plan y un calendario para resolver las barreras a la accesibilidad (¶ 446.5e).

Petición 1357 | ¶446.1 | Página 189 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de la elección de los administradores

Apoyada con enmiendas: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

Los miembros del consejo de administración serán elegidos por la conferencia de cargo o de iglesia. **La Conferencia de Cargo determinará la duración de sus mandatos, su rotación y su elegibilidad para la reelección.**

Agenda Acordada del Comité Legislativo LC-4B — Peticiones rechazadas

Petición 1124 | ¶442.1 | Página 157 Requerimiento del MLC para líderes laicos

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1347 | ¶447.11 | Página 206 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de la presentación de informes y la constitución de comités

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1348 | ¶447.7 | Página 205 Unidad global, claridad local: simplificación de los requerimientos de auditoría financiera

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1349 | ¶447.6 | Página 204 Unidad global, claridad local: simplificación de los requerimientos de la política financiera

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1350 | ¶447.3 | Página 203 Unidad global, claridad local: simplificación de la supervisión del presupuesto y la financiación

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1351 | ¶447.2 | Página 202 Unidad global, claridad local: simplificación de las responsabilidades en materia de mayordomía financiera

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1352 | ¶447.1 | Página 201 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de la estructura del Comité de Finanzas

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1353 | ¶446.5; | Página 197 446.6 Unidad global, claridad local: simplificación de las competencias y responsabilidades del Consejo de Administración

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1354 | ¶446.4 | Página 196 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de las reuniones del Consejo de Administración

Rechazada en favor de: 49 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1355 | ¶446.3 | Página 192 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de la organización del Consejo de Administración

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1356 | ¶446.2 | Página 190 Unidad global, claridad local: simplificación de las vacantes y la eliminación de los administradores

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1358 | ¶446 | Página 185 Unidad global, flexibilidad local: simplificación de la estructura del Consejo de Administración

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1372 | ¶442.1 | Página 159 Unidad global, claridad local: simplificación de la función del Líder laico

No aprobada como original: 45 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1435 | ¶446 | Página 186 Actualización de la composición del Consejo de Administración para permitir la participación de personas que no sean miembros

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

MINISTERIO — 12 PETICIONES

Agenda Acordada MIN-4A — Peticiones respaldadas

Petición 1234 | ¶516.1 | Página 296 Transferencia de credenciales de clérigos

Aprobada con las enmiendas: 53 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~2. Transferencia de otras denominaciones.~~

~~Los clérigos que soliciten el traslado a la Iglesia Metodista Global desde otra denominación cristiana y que deseen entregar sus credenciales de ordenación actuales para convertirse en clérigos de la Iglesia Metodista Global deben presentar lo siguiente: (a) Un currículum vitae formal con referencias; (b) Prueba de Ordenación expedida por una denominación que cuente con un proceso de selección formalizado presencial; (c) Transcripciones oficiales de toda educación posterior a la secundaria; y (d) Cuando esté disponible, una copia de todos los expedientes personales mantenidos por su denominación anterior para ser enviada a la junta de ministerio a solicitud escrita del clérigo. Los clérigos que soliciten el traslado a la Iglesia Metodista Global desde otra denominación cristiana y que deseen entregar sus credenciales de ordenación actuales para convertirse en clérigos de la Iglesia Metodista Global deberán presentar lo siguiente: (a) Un resumen biográfico de su ministerio con referencias; (b) Prueba de ordenación por parte de una denominación que cuente con un proceso de selección formalizado y presencial; (c) Prueba de la formación académica para el ministerio; (d) Cuando sea posible, acceso a los expedientes personales de la antigua denominación, enviados a la Junta de Ministerio a petición del clérigo. Los clérigos que soliciten el traslado a la Iglesia Metodista Global desde otra denominación cristiana y que deseen entregar sus credenciales de ordenación actuales para convertirse en clérigos de la Iglesia Metodista Global deben presentar lo siguiente: (a) Un resumen biográfico de su ministerio con referencias; (b) Prueba de Ordenación expedida por una denominación que cuente con un proceso de selección formalizado. Las ordenaciones realizadas por congregaciones locales, redes o asociaciones no cumplen este requisito; (c) Justificante de la formación académica para el ministerio; (d) Cuando sea posible, acceso a los expedientes personales de la antigua denominación, remitidos a la Junta de Ministerio a petición del clérigo.~~

Petición 1235 | 1517 | Página 297 Nombramiento de clérigos de otras denominaciones

Aprobada con las enmiendas: 54 Sí / 0 No / 3 Abstenciones.

Enmienda:

1. Por recomendación de la junta de ministerio y afirmación por la sesión de clérigos de la conferencia anual, un obispo puede nombrar clérigos en buena relación y con un mínimo de cinco años de servicio en otras denominaciones cristianas para servir en nombramientos o ministerios ecuménicos, conservando su afiliación denominacional. ~~Su nombramiento será como Diácono Válido si lo aprueban las Juntas de Ministerio. El diácono válido aprobado debe, en un plazo de dos años, tomar las siguientes clases: Teología y Doctrina Wesleyana, Historia y Política de la Iglesia Metodista Global, Entendimiento Wesleyano de los Sacramentos y la Adoración, y Discipulado y Formación Espiritual Wesleyana. Al completar las clases requeridas, el diácono válido comparecerá ante las juntas de ministerio para una entrevista a fin de determinar su preparación para convertirse en un presbítero válido. Su nombramiento como Diácono Válido o Presbítero Válido se mantendrá mientras sigan rindiendo cuentas ante la comunidad del pacto, de acuerdo con las directrices de la Junta de Ministerio de la Conferencia Anual. Los miembros del clero que mantengan su afiliación a otras denominaciones al tiempo que reciban un nombramiento en la Iglesia Metodista Global deberán cumplir los siguientes criterios: (a) Rellenar la solicitud para la membresía de clérigos en la Iglesia Metodista Global, que incluye lo siguiente: (1) Testimonio de su fe cristiana y de su vocación al ministerio. (2) Permiso y autorización para cualquier verificación de antecedentes penales y de crédito, e informes de mala conducta sexual o abuso infantil. (3) Un planteamiento en el que se certifique que el candidato no ha sido condenado por ningún delito grave o leve ni ha sido acusado por escrito de conducta sexual inapropiada o maltrato infantil; en caso de haber cometido infracciones, un planteamiento en el que se detallen las condenas por delitos graves o leves o las acusaciones por escrito de conducta sexual inapropiada o maltrato infantil. (b) Una declaración en la que se compromete a enseñar, apoyar y mantener la doctrina de la Iglesia Metodista Global. (c) Aceptar someterse a una examinación psicológica. (d) Demostrar, mediante una entrevista con el Presbítero Presidente y la Junta de Ministerio, que han leído y comprenden y se adherirán a el Libro de Doctrinas y Disciplina, y que apoyarán y mantendrán la disciplina y la política de la Iglesia Metodista Global. (e) Presentar credenciales adecuadas como clérigo ordenado de otra denominación cristiana que cuente con un proceso presencial formalizado de evaluación. (f) El progreso en el cumplimiento de los requerimientos educativos deberá ponerse de manifiesto en la entrevista anual ante la Junta de Ministerio.~~

Los clérigos que mantengan su afiliación a otras denominaciones al tiempo que reciban un nombramiento en la Iglesia Metodista Global deberán cumplir los mismos criterios establecidos en el párrafo 516.1-2 para la transferencia de credenciales clericales. Si no se cumplen los requisitos formativos en el plazo de tres años, dicha persona: a) dejará de ser Diácono Válido; o b) será propuesta para la condición de candidato certificado para el ministerio y estará sujeta a los requerimientos establecidos en el párrafo 506.

Agenda Acordada MIN-4B — Peticiones rechazadas

Petición 1005 | 1520 | Página 305 Enmienda sobre los derechos de voto de los clérigos jubilados

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1047 | 1512 | Página 285 Petición para modificar el párrafo 512 del Libro de Doctrinas y Disciplina.

Rechazada en favor de: 53 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Petición 1182 | 1512.1 | Página 289 Aclaración sobre el Nombramiento de Pastores Suplentes

Rechazada en favor de: 53 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Petición 1183 | 1512.2 | Página 290 Aclaración sobre la ampliación de las funciones sacramentales para los Pastores Suplentes

Rechazada en favor de: 53 Sí / 0 No / 2 Abstenciones.

Petición 1264 | 1810.3 | Página 525 Unidad global, flexibilidad local: Supresión del 1810.3 – Comité de Aprobación

Rechazada en favor de: 46 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1328 | 1518.6 | Página 304 Restauración del permiso parental

Rechazada en favor de: 47 Sí / 1 No / 1 Abstención.

Petición 1419 | ¶520 | Página 306 Supresión del párrafo en caso de contingencia

Rechazada en favor de: 48 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1420 | ¶517 | Página 299 Definición de la duración del mandato de los presbíteros y diáconos válidos en la Iglesia Metodista Global

Rechazada a favor de: 54 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1469 | ¶503.1 | Página 86 La celebración del santo matrimonio

No aprobada como original: 51 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1233 | ¶516.1 | Página 295 Transferencia de clérigos

No aprobado en su versión modificada: 7 Sí / 47 No / 3 Abstenciones.

Enmienda:

~~El clérigo que solicite el traslado deberá cumplir con lo siguiente: (a) someterse a una entrevista con la Junta de Ministerio de la conferencia de destino; (b) someterse a una verificación de antecedentes y/o a pruebas psicológicas; (c) autorizar la divulgación de sus expedientes personales de la conferencia y/o de la base de datos de la Iglesia General; (d) Autorizar la divulgación de las evaluaciones del Presbítero Presidente y otros expedientes del Gabinete; (e) cualquier otro requerimiento exigido por la conferencia de destino. Se concederá a la conferencia de destino acceso a todos los expedientes del clérigo que solicite el traslado antes de que este se produzca.~~

TESTIMONIO SOCIAL — 1 PETICIÓN

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1156 | ¶302 | Página 51 Actualización sobre «Our Witness»

No aprobada como original: 38 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

SUPERINTENDENCIA — 17 PETICIONES

Agenda Acordada SUP-4A — Peticiones respaldadas

Petición 1155 | ¶605.1 | Página 325 Coherencia de las Nominaciones para el Comité Global de Episcopado (3 de 3)

Apoyada como original: 42 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1185 | ¶611.2 | Página 360 Aclaración de la situación de los obispos eméritos

Apoyada con Enmienda: 45 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

~~2. Un obispo jubilado que se incorpore a la Iglesia Metodista Global pasará a ser presbítero sénior y podrá ostentar el título de obispo emérito (¶ 613), si así lo autorizan el Comité Global de Episcopado y el Concilio Conexional. Un obispo jubilado que se incorpore a la Iglesia Metodista Global pasará a ser presbítero mayor y podrá ostentar el título de obispo emérito (¶ 613), si así lo conceden el Comité Global de Episcopado y la Asamblea de Obispos. Un obispo emérito será un miembro del clero de la conferencia anual de su elección y podrá servir en cualquier capacidad permitida para el clero superior (¶ 520).~~

Petición 1219 | ¶607 | Página 330 Aclaración de las responsabilidades del superintendente de conferencia

Aprobado tal y como se presentó: 44 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1220 | ¶609 | Página 338 Aclaración de las responsabilidades de los Presbíteros Presidentes

Apoyada según enmienda: 44 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

¶ 609. RESPONSABILIDADES DE LOS PRESBITEROS PRESIDENTES. Como una extensión del cargo de obispo y superintendente de conferencia, el presbítero deberá supervisar el ministerio de los clérigos e iglesias en las comunidades del distrito al que han sido asignados. ~~El presbítero presidente es el administrador en funciones de cualquier cargo pastoral en el que pueda producirse una vacante pastoral o en el que no se haya nombrado pastor.~~ El Presbítero Presidente asumirá las funciones de responsable administrativo en cualquier cambio pastoral en el que no se haya nombrado ni asignado ningún pastor. El Presbítero Presidente tiene las siguientes responsabilidades específicas, que el superintendente de conferencia puede delegar en otro presbítero:

Ofrecer apoyo, atención y asesoramiento a las iglesias y a los clérigos en asuntos que afecten a su ministerio. Junto con el Obispo y el superintendente de conferencia, custodiar, transmitir y proclamar la fe apostólica tal y como se expresa en las Escrituras y la Tradición desde una perspectiva wesleyana, comunicando y defendiendo las doctrinas y la disciplina de la Iglesia tal y como se establecen en el Libro de Doctrinas y Disciplina.

Junto con el obispo y el superintendente de conferencia, velar por la fe apostólica, transmitirla y proclamarla tal y como se expresa en las Escrituras y la Tradición desde una perspectiva wesleyana, comunicando y defendiendo las doctrinas y la disciplina de la Iglesia tal y como se establecen en el Libro de Doctrinas y Disciplina. Ofrecer apoyo, atención y asesoramiento a las iglesias y a los clérigos en asuntos que afecten a su ministerio.

Desarrollar un sistema eficaz para la selección de candidatos al ministerio. En colaboración con el superintendente de conferencia y el gabinete, poner en marcha un sistema eficaz para la selección de candidatos al ministerio.

~~Mantener un contacto regular con los clérigos para recibir asesoramiento y Supervisión, y recibir evaluaciones por escrito o en formato electrónico de cada pastor que incluyan la Educación continuada, las prácticas espirituales, la labor ministerial actual y los objetivos para el futuro ministerio de cada clérigo nombrado o laico asignado.~~ Mantener un contacto regular con los pastores del distrito para recibir asesoramiento y Supervisión, y recibir informes anuales, por escrito o en formato electrónico, de cada pastor que incluyan su Educación continuada, sus prácticas espirituales actuales, su labor ministerial actual y sus objetivos para el futuro ministerio.

~~Siguiendo las instrucciones del superintendente de conferencia, el Presbítero Presidente velará por el mantenimiento adecuado de los registros correspondientes de todas las personas nombradas para los cargos, incluido el clérigo que desempeña los Ministerios de extensión.~~ Siguiendo las instrucciones del superintendente de conferencia, el Presbítero Presidente velará por el mantenimiento adecuado de los registros correspondientes de todos los pastores de su distrito, incluido el clérigo dedicado a los Ministerios de extensión.

~~En consulta con el Obispo, el superintendente de conferencia y el Gabinete, trabajar para desarrollar el mejor Despliegue estratégico posible del clero en el distrito, incluyendo el reajuste de los Cargos Pastorales, cargos pastorales más amplios, Cargos pastorales cooperativos, configuraciones de personal múltiple, Establecimiento de nuevas iglesias y ministerios ecuménicos compartidos.~~ En consulta con el Obispo, el superintendente de conferencia, el Gabinete y cualesquiera iglesias o ministerios afectados, trabajar para desarrollar el mejor Despliegue estratégico posible del clero en el distrito, incluyendo el reajuste de los Cargos Pastorales, cargos pastorales más amplios, Cargos Pastorales cooperativos, configuraciones de personal múltiple, Establecimiento de nuevas iglesias y ministerios ecuménicos compartidos.

Petición 1293 | ¶607.1 | Página 332 Flexibilidad en la delegación de responsabilidades por parte del superintendente de conferencia

Apoyada como original: 46 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1418 | ¶603 | Página 312 Modificaciones a la Parte 6: la Superintendencia

Apoyada como Original: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1427 | ¶605.5 | Página 328 Aclaración de las expectativas del GEC

Aprobado tal y como se presentó: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1429 | ¶6XX | Página 310 Aclaración de las expectativas de los comités de Episcopado en los países

Apoyada con Enmienda: 45 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Enmienda:

Miembro de oficio. Composición. Un comité de episcopado de área se constituirá de la siguiente manera:

Un comité de episcopado de área estará compuesto por un miembro laico y un miembro clérigo de cada conferencia anual en el área episcopal. Cada delegación a la Conferencia General elegirá un miembro laico y un miembro clérigo de la conferencia anual para su comité de episcopado de área, según se describe en el ¶604.1b. Los elegidos no necesitan ser miembros de la delegación. Aquellos que han aceptado una nominación al episcopado no son elegibles para servir en un comité de episcopado de área.

Cuando una conferencia anual se reúna después de que la comisión de la conferencia general fije la asignación de delegados, la conferencia elegirá un miembro laico y un miembro clérigo para representar a la conferencia en el comité de episcopado de área. Las áreas emergentes no tendrán representación en los comités de episcopado de área.

Un miembro ex officio será proporcionado a cada comité de episcopado de área por el Comité Global de Episcopado. Este miembro ex officio tendrá voz pero no voto en el comité de episcopado de área. La asignación de este miembro ex officio se alternará cada término de seis años entre un miembro laico y un miembro clérigo. El propósito de este r es servir de enlace entre la labor del comité de área y el Comité Global de Episcopado.

Un comité de episcopado de área elegirá a sus propios oficiales.

Composición: Un comité de episcopado de área estará compuesto por un miembro laico y un miembro clérigo de cada Conferencia Anual dentro del área episcopal.

a. A más tardar 180 días antes de la apertura de una Conferencia General ordinaria, cada Conferencia Anual elegirá a un miembro laico y a un miembro clérigo, junto con al menos un Delegado de Reserva laico y un Delegado de Reserva clérigo, para formar parte de su comité de episcopado de área.

b. Una persona que haya aceptado una nominación al episcopado no será elegible para formar parte de un comité de episcopado de área. Un miembro de la ACE que, posteriormente, acepte una candidatura al episcopado, dejará de tener membresía en el comité.

c. Cuando se produzca una vacante, el primer suplente disponible del mismo orden ocupará el cargo durante el resto del mandato. Si no hay ningún miembro de reserva elegido disponible, el comité de nominaciones de la Conferencia Anual seleccionará a un miembro laico o clérigo para que ocupe el cargo de forma interina.

d. Los miembros de un comité de episcopado de área ejercerán un mandato de seis años, que comenzará con la convocatoria de la reunión plenaria (¶604.3) por parte del Comité Global de Episcopado y continuará hasta que comiencen los mandatos de sus sucesores en la siguiente reunión plenaria ordinaria.

e. Cada comité de episcopado de área elegirá a sus propios Oficiales.

Petición 1432 | ¶611 | Página 358 Limitación de la posibilidad de que los Obispos transferidos pasen a tener la condición de eméritos

Votos a favor de la propuesta original: 41 Sí / 3 No / 0 Abstenciones.

Agenda Acordada SUP-4B — Peticiones rechazadas

Petición 1015 | ¶609 | Página 336 Consolidación y aclaración de las responsabilidades de los Presbíteros Presidentes

Rechazada a favor de: 40 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1052 | ¶610.7 | Página 350 Consideraciones y criterios para los Nombramientos

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1290 | ¶609 | Página 340 Flexibilidad para la delegación de responsabilidades por parte del superintendente de la Conferencia

Rechazada en favor de: 42 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1291 | ¶611.1 | Página 359 Eliminación de la asignación para los obispos trasladados que vayan a ser destinados a una Área Episcopal

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1334 | ¶610.9 | Página 355 Ministros interinos

Rechazada a favor de: 44 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1424 | ¶605 | Página 324 Membresía al GEC correctamente identificada

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Petición 1425 | ¶605.1 | Página 326 Alineación de las nominaciones del GEC con las comisiones y los consejos

Rechazada a favor de: 41 Sí / 0 No / 0 Abstenciones.

Consideración individual — no en una Agenda Acordada

Petición 1288 | ¶607 | Página 331 Alinear la duración del mandato del superintendente de la Conferencia con la del Obispo

Votos a favor de la propuesta original: 38 Sí / 6 No / 3 Abstenciones.



This page intentionally left blank.

Esta página está en blanco intencionalmente.

Cette page est intentionnellement laissée vierge.

Esta página foi intencionalmente deixada em branco.

Ukurasa huu umeachwa wazi kwa makusudi.

이 페이지는 의도적으로 비워 두었습니다.

ይህ ገጽ ሆኖ ተቀላቅሎ ባዶ ቀርቷል።

Эта страница намеренно оставлена пустой.

หน้านี้ปล่อยว่างโดยเจตนา
